



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**DECANATURA**  
**RESOLUCIÓN No. 971 DE 2018**  
**(16 DE OCTUBRE)**

---

“Por la cual se expide Resolución definitiva de ganadores y declaratoria de Cargos Desiertos para el Concurso Profesoral 2018 de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Bogotá”

---

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

En uso de las facultades conferidas mediante artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico y,

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo 123 de 2013 el Consejo Superior Universitario adoptó el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, y en su artículo 8 facultó al Consejo Académico para reglamentar los concursos profesorales.
2. Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 072 de 2013 reglamentó los concursos profesorales para la provisión de cargos de la Carrera Profesoral Universitaria, y en su artículo 2 consagró que los concursos profesorales serán convocados por los decanos de las facultades, los directores de institutos de investigación de sede o los directores de las sedes de presencia nacional.
3. Que la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Sede Bogotá expidió la Resolución No. 368 del 30 de abril de 2018 por medio de la cual se convocó el Concurso Profesoral 2018 para proveer ocho (8) cargos de planta de la siguiente manera: a) seis (6) cargos en dedicación Tiempo Completo; b) un (1) cargo en Dedicación Cátedra 0.7; y c) un cargo en Dedicación Cátedra 0.4.
4. Que la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agrarias publicó la Resolución No. 923 del 28 de septiembre de 2018 “Por la cual se designan Ganadores, se establece la lista de Elegibles y se declaran Cargos Desiertos para el Concurso Profesoral 2018 de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Bogotá”
5. Que durante la etapa señalada en el artículo 13 de la Resolución 368 del 30 de abril de 2018, se establece la posibilidad interponer los correspondientes recursos de ley. Al respecto y una vez agotado dicho término, se tiene que, no se presentaron recursos y/o reclamaciones frente al contenido previsto en la Resolución No. 923 del 28 de septiembre de 2018.
6. Que desarrolladas todas y cada una de las etapas del Concurso Profesoral 2018 y basándonos en los resultados consolidados de conformidad con lo ordenado en el artículo 10 de la Resolución No. 368 del 30 de abril de 2018, es competencia de este Despacho

expedir el acto administrativo mediante el cual se establece la publicación de resolución definitiva de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Establecer en orden de mérito la lista de candidatos que han superado satisfactoriamente las etapas del Concurso Profesorial 2018 para docentes en Dedicación Tiempo Completo y Cátedra de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Bogotá, cuyo puntaje ha sido igual o superior a setecientos (700) puntos, así:

Perfil	D.I	Apellido	Nombre	Puntaje				
				Hoja de Vida	Prueba de Competencias		Total	Orden de Mérito
					Escrita	Oral		
D1	71.366.476	Dursun	Barrios Hernández	256	234	330	820	1
A5	70.979.262	Joaquín Guillermo	Ramírez Gil	300	262	147	709	1
A6	52.818.210	Ximena Carolina	Pérez Mancilla	163	265	353	781	1
	53.082.798	Natalia Beatriz	Comba González	172	214	333	719	2

**ARTÍCULO 2.** Designar a los aspirantes Ganadores y Elegibles del Concurso Profesorial 2018 para docentes en Dedicación Tiempo Completo y Cátedra de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Bogotá, así:

Perfil	D.I	Apellido	Nombre	Puntaje				
				Hoja de Vida	Prueba de Competencias		Total	Ganador / Elegible
					Escrita	Oral		
D1	71.366.476	Dursun	Barrios Hernández	256	234	330	820	Ganador
A5	70.979.262	Joaquín Guillermo	Ramírez Gil	300	262	147	709	Ganador
A6	52.818.210	Ximena Carolina	Pérez Mancilla	163	265	353	781	Ganador
	53.082.798	Natalia Beatriz	Comba González	172	214	333	719	Elegible

**ARTÍCULO 3.** Declarar los Cargos Desiertos del Concurso Profesorial 2018 para docentes en Dedicación Tiempo Completo, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Bogotá, así:

Perfil	No. Cargos Convocados	No. Cargos Desiertos
D2	1	1
A1	1	1
A2	1	1
A3	1	1
A4	1	1

Proyectó: Paula B.  
Revisó: Silvia Morón Castañeda

**ARTÍCULO 4.** El término de posesión es el contemplado en el párrafo 4 del artículo 8 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, el cual establece que el ganador de un concurso profesoral tendrá un plazo máximo de seis (6) meses para posesionarse.

**ARTÍCULO 5.** Los ganadores del Concurso deberán enviar al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad Nacional de Colombia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución, a través del correo electrónico [compun\\_nal@unal.edu.co](mailto:compun_nal@unal.edu.co), en archivos PDF, la documentación adicional, si la hubiere, relacionada con títulos, experiencia y productividad académica, requerida única y exclusivamente para fines de asignación y reconocimiento de puntaje. La información adicional no se tendrá en cuenta para suplir vacíos de requisitos mínimos en la inscripción. Si los ganadores no poseen documentos adicionales a los enviados con la inscripción al concurso, deberá manifestarlo por escrito mediante correo electrónico dirigido al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje ([compun\\_nal@unal.edu.co](mailto:compun_nal@unal.edu.co)). Cuando los ganadores no cumplan con la manifestación expresa que se deberá hacer en el plazo contemplado en el presente artículo, se entenderá que han rechazado su designación.

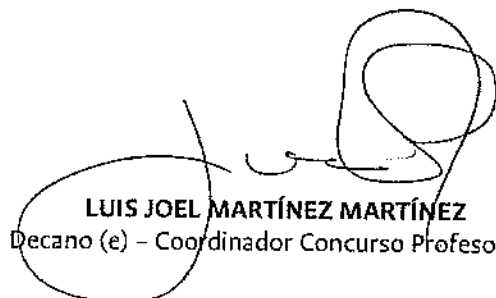
**ARTÍCULO 6.** La lista de elegibles tendrá una vigencia de ocho (8) meses contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y será utilizada en estricto orden descendente de calificación.

**ARTÍCULO 7.** Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

**ARTÍCULO 8.** La presente Resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en la página del concurso  
<http://www.cienciasagrarias.bogota.unal.edu.co/concurso-profesoral>.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)



**LUIS JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
Decano (e) – Coordinador Concurso Profesoral 2018